| 1. DATOS DEL CONTRATO |
|---|
| NUMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA 343- 2025 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS |
| NIT:900.604.822-5 |
| REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ANDRES CUERVO BELTRÁN |
| IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.030.524.296 DE BOGOTÁ |
| OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN MOTOCARRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER. |
| VALOR TOTAL: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($32.498.900,00) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) DIAS |

## 2. INFORMACION

En Málaga- Santander, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025 nos reunimos, el contratista HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS identificado con NIT: 900.604.822-5 Representada Legalmente por DIEGO ANDRES CUERVO BELTRÁN identificado con numero de cedula 1.030.524.296 de Bogotá y la Doctora ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO en calidad de Supervisora con el propósito de dar inicio al Contrato de Compraventa 343-2025.

## 3. CONSIDERANDO

1. Que el día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fue celebrado el Contrato de Compraventa 343-2025.

2. Que se han cumplido los requisitos exigidos para dar inicio a la ejecución del objeto del proceso de selección, esto es, la expedición del Registro Presupuestal, la expedición y Aprobación de las Pólizas respectivas, los cuales se relacionan a continuación:

   R.P. N° 12-102-25 de fecha 16 de diciembre de 2025, con cargo al rubro: 2.1.2.01.01.003.07.07 denominado: Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas por un valor de $ 32.498.900,00.

   Póliza de Garantía Única de Cumplimiento a favor del Municipio de Málaga N° BY- 100060315 Anexo 0 de fecha 16 de diciembre de 2025, expedida por Seguros Mundial.

## 4. ACUERDAN

1. Se establece, el dieciséis (16) de diciembre de 2025, como fecha de inicio para la ejecución del Contrato de Compraventa 343-2025.
2. Se establece como fecha de terminación del contrato a satisfacción de la entidad contratante, el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

No siendo otro el objeto, en constancia es firmada una vez leída y aprobada como aparece, en la fecha inicialmente señalada.

## 5. RESPONSABLES

| SUPERVISOR | CONTRATISTA |
|---|---|
| **ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO**<br>Secretaria General y de Gobierno | **DIEGO ANDRES CUERVO BELTRÁN**<br>R.L HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS<br>**Contratista** |

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **PROYECTÓ** | ANGIE PAOLA ARENALES ARENALES | Apoyo Oficina de Contratación | |
| **REVISÓ** | DANIEL CÁCERES MERCHÁN | Profesional Universitario Oficina de Contratación | |

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.